

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

Acuerdo No. 780 **6 de agosto de 2015**

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la unidad 5 de la planta de generación Termozipa, un cambio en los valores numéricos del rango de disponibilidad máximo de la rampa de la unidad 5 y un cambio en el consumo térmico específico neto de las unidades 3, 4 y 5 de la planta de generación Termozipa

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 440 del 6 de agosto de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMGESA S.A. E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación 00113021 del 5 junio de 2015, el cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la unidad 5 de la planta de generación Termozipa, un cambio en los valores numéricos del rango de disponibilidad máximo de la rampa de la unidad 5 y un cambio en el consumo térmico específico neto de las unidades 3, 4 y 5 de la planta de generación Termozipa
2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 010802-1 del 17 de julio de 2015, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros capacidad efectiva neta de la unidad 5 de la planta de generación Termozipa, los valores numéricos del rango de disponibilidad máxima de la rampa de la unidad 5 y el consumo térmico específico neto de las unidades 3, 4 y 5 de la planta de generación Termozipa
3. Que en el Subcomité de Plantas 223 del 22 de julio de 2015, se aprobó la solicitud de modificación de los parámetros capacidad efectiva neta de la unidad 5 de la planta de generación Termozipa, los valores numéricos del rango de disponibilidad máxima de la rampa de la unidad 5 y el consumo térmico específico neto de las unidades 3, 4 y 5 de la planta de generación Termozipa
4. Que el Comité de Operación en su reunión 261 del 30 de julio de 2015 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de los valores numéricos del rango de disponibilidad máxima de la rampa de la unidad 5 tal como se presenta en el Anexo 1 del presente Acuerdo. Aprobar un cambio en el parámetro de capacidad efectiva neta de la unidad 5 de Termozipa y consumo térmico específico neto de las unidades 3, 4 y 5 de la planta de generación Termozipa así:

VARIABLE	UNIDAD		UNIDAD 3	UNIDAD 4	UNIDAD 5
Capacidad Efectiva Neta	MW	V. Actual	N/A	N/A	64
		V. Nuevo	N/A	N/A	63
Consumo térmico específico neto	(MBTU/MWh)	V. Actual	11.9492	10.5505	9.2574
		V. Nuevo	12.8203	13.6509	12.3225

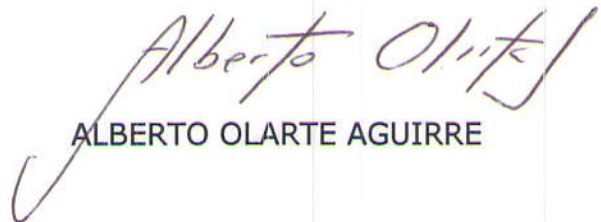
SEGUNDO. El presente Acuerdo rige como sigue a continuación: los cambios de consumo térmico específico neto rigen a partir del despacho que se realizará el 11 de agosto de 2015 para la operación del 12 de agosto de 2015 y el cambio de Capacidad Efectiva Neta en el despacho que se realiza el día siguiente al cumplimiento de los procedimientos de registro previstos por el ASIC.

El Presidente (Ad Hoc),

Secretario Técnico,



WILMAN GARZÓN RAMÍREZ



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Anexo 1

Fecha de reporte: Julio 9 de 2015									
Planta: ZIPAEMG 5									
Mínimo Técnico (MW): 31									
Rango de disponibilidad				Configuración					
Mínimo		Máximo		Número: 1 Descripción: Ciclo simple de vapor n: Combustible: Carbón					
0		63							
Modelo 1									
		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)			Bloque de despachos > MT a Cero	
		Frío	Tibio	Caliente					
UR1		7	15	15	DR1	16			
UR2		24			DR2				
UR3					DR3				
UR4					DR4				
UR5					DR5				
Arranque		Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque							
Frío		13 horas o más							
Tibio		de 8 a 12 horas							
Caliente		de 1 a 7 horas							
Modelo 2									
		Segmento UR (MWh)				Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'	Mínimo	Máximo	DR	DR'
UR1						DR1			
UR2						DR2			
UR3						DR3			
UR4						DR4			
UR5						DR5			
Modelo 3									
		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)				
		a	b	UR	c	d	DR		
		1	0,83	23,677	1	0,5	40		